

18273 ORDEN de 12 de julio de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General

del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de julio de 1991.-P. D. (Orden 27 de diciembre de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo,

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

A N E X O

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
1.- SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.						
1.1.- S. GRAL. DE PLANIFICACION Y ORDENACION DE RECURSOS HUMANOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
.- Subdirector General	1	30	2.604.360	MADRID	A	
1.2.- S. GRAL. DE COORDINACION Y PLANIFICACION						
.- Subdirector General	1	30	2.042.292	MADRID	A	
1.3.- SECRETARIA GENERAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL						
.- Personal Secretaría	1	16	416.340	MADRID	C/D	
2.- SERVICIOS PERIFERICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.						
2.1.- DIRECCION PROVINCIAL DE MURCIA						
.- Director Provincial	1	29	1.761.264	MURCIA	A	
3.- INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA.						
3.1.- S. GRAL. DE SEGURIDAD SOCIAL DE TRABAJADORES DEL MAR						
.- Subdirector General	1	30	2.288.196	MADRID	A	
3.2.- DIRECCION PROVINCIAL						
.- Director Provincial	1	28	1.126.644	GUIPUZCOA	A	

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

18274 ORDEN de 10 de julio de 1991 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican en el anexo I de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo

del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Instituto de Fomento Asociativo Agrario, Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre de 1989, 29 de marzo de 1990, 6 de julio de 1990, 11 de julio de 1989, respectivamente.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección

General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de

febrero de 1991, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.-Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan; pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofrecidos o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de julio de 1991.-El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Nº PIA	MINISTERIO u ORGANISMO AUTÓNOMO Código Directorio SISTEMAS CENTRALES REFERENCIA DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL COMPLEMENTO PUESTO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PUESTO	ASCRIPCIÓN ÁMBITO	ASCRIPCIÓN GRUPO	ASCRIPCIÓN CARRERA	LOCALIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA											
UNIDAD DE APOYO											
7	SECRETARÍA/DIRECCIÓN GENERAL	16	616.340	N	AE	C-D		MADRID		FUNCIONES DE SECRETARÍA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN DE VISITAS, ETC.), DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES, CONOCIMIENTOS EN TRATAMIENTO DE TEXTOS.
SECRETARÍA GENERAL DE ALIMENTACIÓN											
UNIDAD DE APOYO											
1	JEFE SECRETARÍA SECRETARÍA GENERAL	22	702.340	N	AE	N-C		MADRID		FUNCIONES DE SECRETARÍA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN DE VISITAS, ETC.), DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES, CONOCIMIENTOS EN TRATAMIENTO DE TEXTOS.
1	JEFE AJUNTO SECRETARÍA SECRETARÍA GENAL.	10	616.340	N	AE	C-D		MADRID		FUNCIONES DE SECRETARÍA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN DE VISITAS, ETC.), DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES, CONOCIMIENTOS EN TRATAMIENTO DE TEXTOS.
7	AJUDANTE SECRETARÍA, N.16	16	616.340	N	AE	C-D		MADRID		FUNCIONES DE SECRETARÍA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN DE VISITAS, ETC.), DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES, CONOCIMIENTOS EN TRATAMIENTO DE TEXTOS.
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS y ALIMENTARIAS											
UNIDAD DE APOYO											
1	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL	16	616.340	N	AE	C-D		MADRID		FUNCIONES DE SECRETARÍA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN DE VISITAS, ETC.), DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES, CONOCIMIENTOS EN TRATAMIENTO DE TEXTOS.
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA y DESARROLLO AGRARIO											
SUBDIRECCIÓN GENERAL SERVICIO DE APOYO											
1	CONSEJERO GENERAL	20	P. ASIGNAR	S		A		MADRID		APOYO JURÍDICO EN LA ELABORACIÓN DE NORMAS CON LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE AL ORGANISMO. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIALES, ECONÓMICOS, FINANCIEROS-PRESUPUESTARIOS Y SEGURIDAD INTERIOR.	CONOCIMIENTOS JURÍDICOS, EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIALES, ECONÓMICOS, FINANCIEROS-PRESUPUESTARIOS Y SEGURIDAD INTERIOR.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA EN ITALIA											
1	AGREGADO DE AGRICULTURA	26	970.340			A-B		ROMA		COORDINACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA PROGRAMAS DE COOPERACIÓN.	EXPERIENCIA EN TEMAS AGRARIOS INTERNACIONALES, CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA.
GABINETE MINISTRO											
1	SECRETARÍA/DIRECCIÓN GENERAL	16	616.340	N	AE	C-D		MADRID		FUNCIONES DE SECRETARÍA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN DE VISITAS, ETC.), DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES, CONOCIMIENTOS EN TRATAMIENTO DE TEXTOS.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA											
UNIDAD DE APOYO											
1	SECRETARÍA/DIRECCIÓN GENERAL	16	616.340	N	AE	C-D		MADRID		FUNCIONES DE SECRETARÍA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN DE VISITAS, ETC.), DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES, CONOCIMIENTOS EN TRATAMIENTO DE TEXTOS.

Nº PLAZA	MINISTERIO O ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO DIRECTIVO SUBDIRECCIÓN GENERAL DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL CONFLUENTE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PUESTO	ADSCRIPCIÓN ADMIN.	ADSCRIPCIÓN GRUPO	ADSCRIPCIÓN CORPO	LOCALIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
1	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS UNIDAD DE APOYO JEFE AREA DE SEGURIDAD	25	1.275.936	9	AE	A		MADRID		COORDINACIÓN Y CONTROL DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD. VIGILANCIA, ACCESO Y REGIMEN INTERIOR DEL MINISTERIO.	EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES.
1	SECRETARÍA GENERAL DE PRODUCCIONES Y RECURSOS AGRARIOS UNIDAD DE APOYO JEFE SECRETARÍA SECRETARIO GENERAL	22	762.184	9	AE	B-C		MADRID		FUNCIONES DE SECRETARÍA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN DE VISITAS, - ETC.) DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES. CONOCIMIENTOS TRATAMIENTO DE TEXTOS.
1	JEFE ADJUNTO SECRETARÍA SECRETARIO GENERAL.	18	416.340	9	AE	C-D		MADRID		FUNCIONES DE SECRETARÍA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN DE VISITAS, - ETC.) DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES. CONOCIMIENTOS TRATAMIENTO DE TEXTOS.
1	AYUDANTE SECRETARÍA, NIVEL 16	16	416.340	9	AE	C-D		MADRID		FUNCIONES DE SECRETARÍA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN DE VISITAS, - ETC.) DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES. CONOCIMIENTOS TRATAMIENTO DE TEXTOS.
2	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y RECURSOS AGRÍCOLAS. UNIDAD DE APOYO. SECRETARÍA/DIRECTOR GENERAL	16	416.340	9	AE	C-D		MADRID		FUNCIONES DE SECRETARÍA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN DE VISITAS, - ETC.) DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES. CONOCIMIENTOS TRATAMIENTO DE TEXTOS.
2	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y RECURSOS GANADEROS. UNIDAD DE APOYO. SECRETARÍA/DIRECTOR GENERAL	16	416.340	9	AE	C-D		MADRID		FUNCIONES DE SECRETARÍA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN DE VISITAS, - ETC.) DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES. CONOCIMIENTOS TRATAMIENTO DE TEXTOS.
1	SECRETARÍA/DIRECTOR GENERAL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y COOPERACIÓN	16	416.340	9	AE	C-D		MADRID		FUNCIONES DE SECRETARÍA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN DE VISITAS, - ETC.) DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES. CONOCIMIENTOS TRATAMIENTO DE TEXTOS.
1	SECRETARIO GENERAL DE LA C.O.N.C.A.	26	976.368	5	AE	A-D		MADRID		COORDINAR Y SUPERVISAR LA GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y EN MATERIA DE PERSONAL. CONOCIMIENTOS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO.
1	FONDO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE PRODUCCIONES Y PRECIOS AGRARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL CONSEJERO TÉCNICO PLANES PEAGA-GARANTIA	28	1.374.876	8	AE	A		MADRID		COORDINACIÓN Y CONTROL DE LOS TEMAS RELATIVOS A LAS RELACIONES DEL ESTADO CON EL PROGRAMA DE PEAGA-GARANTIA Y DE LA NORMATIVA C.E.E. EXPERIENCIA EN REVISIONES C.E.E. Y RELACIONES INSTITUCIONALES. EXPERIENCIA EN PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE CUENTAS, ETC.).	INGENIERO AGRÓNOMO. CONOCIMIENTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL PEAGA-GARANTIA Y DE LA NORMATIVA C.E.E. EXPERIENCIA EN REVISIONES C.E.E. Y RELACIONES INSTITUCIONALES. EXPERIENCIA EN PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE CUENTAS, ETC.).

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

18275 *ORDEN de 9 de julio de 1991 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios, Registro General, calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 9 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.